



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **189-15**

123 ABR 2015
Salta,
Expediente Nº 20.390/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la E.U. Carla A. PARRA, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto Nº 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de la E.U. Carla PARRA en el cargo antes mencionado, hasta el 31-12-15 e imputar el gasto que ocasione la misma en la partida presupuestaria prevista en el Convenio ME-745-12 aprobado por Res CS Nº 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **E.U. Carla Alejandra PARRA**, D.N.I. Nº 33.754.529, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **189-15**

123 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 20.390/13

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

J
img

Maria Silvia Forsyth
D^{ña}. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA



MARIAL PASARANI DE ZETUNE
LIC. MARIAL PASARANI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA